



D. Juan Manuel López Bravo	250 93
Francisco Valera Ortiz	241 47
Antonio Tienda Pérez	218 42
Antonio López de la Torre	208 58
José Lino Pérez López	208 22
Francisco Paula Arrebola Carrillo	198 74
Timoteo Bravo Carrillo	192 43
Nicolás Jiménez Montealar	187 22
Antonio Manuel López Pontanilla	184 17
Juan Arcos León	182 99
José María Cordón Marzo	181 66
Rafael Porras López	178 14
Santiago Bravo Luque	177 80
Francisco Carrillo Ordóñez	172 07
Francisco León López	161 67
Francisco García Olmedo	154 23
José Jiménez y Jiménez	153 84
Federico Carrillo Alcaraz	151 02
Manuel Luque Arrebola	148 42
Arturo Galisteo Pino	148
Francisco Baena Bravo	145 14
Francisco Paula Pérez López	140 90
Agustín Fuentes Moyano	132 52
Juan Castro Jiménez	135 33
Zoilo Molina Jiménez	132 13
José Luque Gutiérrez	131 94
Antonio Fuentes Moyano	123 43
José Navarro Ortiz	123 12
Cristóbal Cañete Marín	121 62
José Calvo León López	121 60
José Castro Bravo	121 32
Francisco Paula Mansilla Carrillo	114 27
Fernán Serrano Molina	111 96
Antonio León López	109 52
Diego Jiménez Luque	108 85
Antonio Castro Jiménez	105 69
José María Cañete Ortiz	100 01
Antonio José Arrebola Carrillo	96 76
Francisco Bravo Luque	93 36
Ramón Rodríguez Pérez	92 64
Luque 3 de Enero de 1910.—El Alcalde, Luis Fernández.—El Secretario, Manuel de Castro.	

## NUEVA CARTEYA

Núm. 34

Lista electoral de compromisarios para la de Senadores que ha de regir en el presente año:

## Señores Concejales.

D. Manuel Merino y Merino	
José María Pérez Tapia	
Rafael Priego Mendoza	
Federico Merino Ruiz	
José María Luque y Luque	
Domingo Ruiz Borrallo	
Fernando Ortega Caballero	
Teodomiro Urbano Ortega	
Francisco Ramírez Priego	
Cristóbal Ortega Priego	
<i>Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen.</i>	
	Pesetas.
D. Manuel Ruiz Díaz	225 31
Isidoro Tapia Ortega	224 24
Fernando Sequeira Ruiz	199 39
Francisco Oteros Ortega (mayor)	173 03
Francisco García Serrano	146 90
Cristóbal Ortega Luna	130 34
Francisco Tapia Ortega	130 18
Antonio Jiménez Jurado	107 87
Juan Pérez Rueda	93 26
Rafael Ruiz Ordóñez	88 21
José María Ortega Amo	88 18
Antonio Izquierdo García	82 09
Juan Tapia Ortega	78 90

D. Antonio Priego y Priego (mayor)	77 70
Francisco Polo Martínez	74 17
Julián Ramírez Roldán	71 24
Francisco José Tienda Cantero	66 02
Rafael Jiménez Casas	63 10
Juan Ramírez Roldán	61 84
Feliciano García Serrano	60 33
Miguel Morales Torralvo	55 72
Antonio Pérez Serrano	49 95
Juan Muñoz Romero	45 99
Vicente Martínez Flores	45 08
Antonio Oteros Ortega (mayor)	44 63
Pablo Ramírez Ordóñez	43 72
Francisco Ortega Ortega	42 42
José Luna Povedano	42 03
Feliciano Polo Almanza	41 59
Antonio Manuel Expósito Poyato	41 45
Antonio María Luque Pavón	40 38
Francisco Polo Sequeira	40 07
José Ramírez Cubero	40 20
Antonio Urbano Ordóñez	39 66
Juan Amo Oteros	38 14
Julián Urbano García	37 82
Manuel Ortega Amo	36 66
Eugenio Pérez Urbano	35 94
Antonio Flores Martínez	34 05
Eusebio Ubeda Jiménez	32 62
Nueva Carteya 1.º de Enero de 1910.—El Alcalde, Manuel Merino.—El Secretario, Francisco Cubero.	

## MONTURQUE

Núm. 36

Lista electoral de compromisarios para la de Senadores que ha de regir en el presente año:

## Señores Concejales.

D. Joaquín Moreno Alarcón	
Antonio Rueda Lara	
Raimundo García García	
Joaquín Aguilar Lara	
Francisco Luna Montemayor	
José Rueda Lara	
Pablo Porcel Fernández	
José Polonio Díaz	
Eustasio Saravia Rodríguez	
<i>Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen.</i>	
	Pesetas.
Rafael de Lara Jiménez	798 09
Juan Rodríguez Rojas	414 90
Domingo García Arroyo	410 03
Antonio Urbano Cazorla	234 06
Francisco Cosano Valle	181 19
Antonio Gómez Alvarado	167 86
Severo Jiménez Saravia	157 71
Pedro Rodríguez Castro	121 34
Joaquín Baena de la Plaza	114
José Raya Molero	113 59
Juan Ruiz Gómez	108 64
Manuel Cosano Valle	80 58
Pedro Díaz Jiménez	79 15
Antonio Rueda Fernández	69 51
José Amo Góngora	55 31
Tomás Flores Roldán	54 32
Francisco Jurado Valverde	51 81
Juan León Maestre	50 53
José Lucena Alberca	49 20
Francisco Ramos Montemayor	41 30
Pedro Luna Capote	40 75
Eduardo Rueda Lara	38 94
Juan Jiménez Muñiz	38 65
Pablo García García	35 76
Marcos Porcel Fernández	33 81
José Galán Llamas	33 19
Camilo Rojas Jiménez	32
José García Flores	32
Antonio J. Cosano Valle	30 28

D. Acisclo Raya Molero	30 07
Fabián Estevez Rodríguez	29 72
Antonio Gómez Muñoz	27 66
Manuel Arjona Paniagua	25 28
Antonio Rojas Arjona	23 77
Antonio Rojas Pizarro	23 06
Francisco Cañete Pizarro	22 44
Monturque 1.º de Enero de 1910.—El Alcalde, J. Hornero.—El Secretario del Ayuntamiento, Antonio Rueda.	

## ENCINAS REALES

Núm. 57

Lista electoral de compromisarios para la de Senadores que ha de regir en el presente año:

## Señores Concejales.

D. Antonio González Ramírez	
Juan Andrés Ruiz González	
Antonio Vera Ramírez	
Antonio García Molina	
Juan Prieto Moreno	
Juan Ayala Vera	
Francisco Ramírez Campos	
Eladio García Molina	
Pedro Ayala Vera	
Andrés Ruiz y Ruiz	

*Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen.*

	Pesetas.
D. Antonio Reina Jiménez	524 76
Rafael Sánchez Aragón	515 20
Bartolomé Hurtado Ruiz	432 43
Juan Luciano Hurtado Romero	345 86
Juan Sánchez Aragón	273 93
Francisco de P. León y Bergillos	264 53
José González Ramírez	195 82
Miguel Sánchez Aragón	165 36
Manuel Repiso Gómez	155 41
Manuel Cabrilla Gómez	151 21
José Vida Bergillos	130 95
Francisco Vera Jiménez	127 11
Fernando Prieto Bergillos	102 34
Bartolomé Castro Tarifa	95 75
Antonio García García	93 27
José Muñoz Vida	89 74
Domingo Quintana Pozo	77 06
Juan González Ramírez (menor primero)	75 27
Juan Barea Campos	72 25
Juan Prieto Roldán	71 45
Fernando Prieto Prieto	69 29
Cristóbal Moyano Arcos	67 86
Francisco Prieto García	61 81
Antonio Aguilera López	63 10
Francisco Hurtado Ruiz	61 58
Antonio Ruiz Ramírez	60 14
Juan Vera Hurtado	59 81
Miguel Barea Cabrera	58 13
Antonio Mármol Vera	57 20
Francisco Arjona Roldán	55 35
Juan Sánchez Vera	50 21
Francisco González Ramírez	46 32
Juan Jiménez León	42 28
Antonio Casado Vera	41 67
Pedro Ramírez Campos	40 03
José María Prieto Vera	38 82
Juan Gutiérrez Trugillos	37 43
Fernando Bergillos Migueles	35 74
Fernando Bergillos Hurtado	32 29
Encinas Reales 3 de Enero de 1910.—El Alcalde, Antonio González.—El Secretario, Francisco de P. León.	

## VILLANUEVA DE CORDOBA

Núm. 72

Lista electoral de compromisarios para la de Senadores que ha de regir en el presente año:

## Señores Concejales.

D. Matías Moreno Blanco	
José Antonio Fernández Moreno	
Juan Blanco Fernández	
José María Sánchez Jurado	
Antonio Illescas Romero	
Pedro Díaz y Díaz	
Francisco García Pedraza	
Antonio Félix Herrero Moreno	
Esteban Rodríguez Silva	
Juan Rafael Blanco Camacho	
Antonio Yun Torralbo	
Angel Díaz Moreno	
Fernando Sepúlveda Herruzo	
Juan Antonio Ruiz Fernández	
Alfonso Valverde y Valverde	
Rafael Gañán Grande	
Pedro Blanco Moreno	

*Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen.*

	Pesetas
D. Francisco Ayllón Herruzo	796 18
Juan J. Moreno Fernández	617 70
Matías Hurruso Moreno	616 78
Cayetano Martos Herruzo	596 92
Miguel Torralbo Romero	542 90
Baltasar Torrico Peralbo	506 56
Pedro Díaz Illescas	493 18
José Antonio Fernández (mayor)	482 05
Gregorio Cámara Pozo	469 17
Francisco Bautista Gutiérrez Copado	436 46
Bartolomé Moreno Calero	392 40
Andrés Martos Peralbo	365 41
Juan M. Pedraza Buenestado	344 07
Pedro Luis Cámara Pozo	327 07
Juan Martos Moreno	316 93
Antonio Moreno Camacho	315 75
Miguel Blanco Moreno	306 09
Juan Julián Blanco Moreno	303 71
Cayetano Herruzo Moreno	290 65
José Antonio Moreno y Moreno	290 01
Martín Moreno Calero	289 38
Francisco Coletto Torres	287 23
Bernardo Valero Moreno	241 57
Antonio López Hidalgo	240 82
Francisco Elías Toril Pizarro	240 77
Alfonso Romero Torralbo	239 63
Pedro Rodríguez Díaz	239 32
Martín Torrico Peralbo	238 96
Pascual Torralbo Castro	235 41
Bartolomé Mohedano Montoro	232 21
Juan A. Delgado Madueño	213 71
Juan Gutiérrez Copado	202 68
Francisco Serrano Muñoz	200 12
Tomás Morales Medina	198
Martín Sánchez y Sánchez	181 50
Juan José Ruiz Calventos	183 81
Juan Rafael Blanco García	180 62
Francisco Fernández Buenestado	177 20
Pedro Laureano Díaz Buenestado	173 88
Manuel García Pedraza	172 24
Miguel Sánchez Moreno	170 25
Alejandro Yun Torralbo	161 32
Antonio Torralbo Gutiérrez	157 22
Juan Romero Arévalo	155 13
Pedro Toril Pizarro	151 33
Miguel Díaz Buenestado	146 59
Bartolomé Demetrio Sánchez y Sánchez	146 50
José Cañuelo Sánchez	142 82
José Julio Martos Pedraza	140 56
Avelino Doctor Romero	138 49
Dionisio Pedraza Díaz	131 24
Bernardo Sánchez Moreno	123 77

D. Francisco Carbonero Agenjo 122 47  
 Juan Rodríguez Romero 120 98  
 Juan Rojas Coletto 118 74  
 Miguel Fernández Buenestado 118 73  
 José Cano Moreno 118 28  
 Juan Nieves Calero Torralbo 115 84  
 Bernardo Moreno Blanco 114 53  
 Andrés Sánchez Gómez 114 10  
 Pedro Moreno Fernández 112 78  
 Blas Mohedano Montoro 112 42  
 José Martos Torrico 112 06  
 Juan López Camacho 110 94  
 Bartolomé Sánchez Moreno 110 60  
 Juan Romero Cerro 110 31  
 Salvador Blanco Mohedano 110 04  
 Miguel Justo Rico 109 99  
 Villanueva de Córdoba 1.º de Enero de 1910.—El Alcalde, Matías Moreno.—El Secretario, Juan Ocaña.

**SANTAELLA**  
 Núm. 59

Lista electoral de compromisarios para la de Senadores que ha de regir en el presente año:

*Señores Concejales.*

D. Antonio Palma y Luque  
 Juan Palma Segovia  
 Nicolás Costa Rider  
 Alfonso Osuna Jiménez  
 Alfonso Llamas Angulo  
 Alfonso Rivilla Luque  
 José del Moral Morales  
 Manuel Corral Gómez  
 Francisco Arroyo Castro  
 José Llamas Rivilla

*Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen.*

	Pesetas
D. Juan Llamas Salamanca	954 19
Antonio Berni Ansio	357
Antonio Palma Gómez	287
Antonio Castilla Herrera	287
Juan Palma Gómez	268 24
José María Rodríguez Jiménez	260
Narciso Ortiz Fernández	259 26
Juan del Moral Quiñones	255 22
Juan Baena Gómez	219 16
Alfonso Castillo Mata	210 72
Rafael de la Rosa Ramírez	201 46
José Carmona Morilla	142 61
Pablo Tripliano Romero	130 11
Miguel Rider Martínez	125 50
Francisco Rodríguez Jiménez	121 36
Francisco Pérez Delgado	117 45
Juan Gómez Mata	115 57
Alfonso García Ramírez	110 90
Antonio López López	104 60
Pedro Pérez Crespin	101 51
Juan Ruiz Roa	99 93
Francisco Tripliano Romero	79 50
José Rodríguez Rodríguez	74 32
Sebastián Moyano Alcántara	69 25
Angel Aguilar Morilla	65
Antonio Gutiérrez Gálvez	63 68
Juan Arroyo Castro	62 46
José Gómez Gómez	60 98
Cristóbal Castro Gómez	60 25
Francisco Campos Serrano	58 32
José María MármoI Cuenca	57 06
Francisco Palma Segovia	57
Juan Luna Humanéz	56 66
Juan María Llamas Palma	56 43
Alfonso Bascón Cotruz	47 17
Francisco Ruiz Alcaide	46 43
Marcos Estrada Alcaide	43 67
Fernando Delgado Ortega	41 03
Juan Alcaide Romero	39 44
Juan López Segovia	35 18

Lo que se publica á los efectos de los artículos 26 de la ley de Senadores antes indicada.

Santaella 3 de Enero de 1910.—Antonio Palma.

**AGUILAR**  
 Núm. 39

Relación nominal de los 76 primeros contribuyentes, cuádruplo del número de Concejales de esta Corporación, que se expone al público por término de 20 días para que por los interesados se formulen las reclamaciones que estimen pertinentes, cumpliendo con lo que dispone la Ley de 8 de Febrero de 1877:

	Pesetas
D. Francisco Calvo Rubio Toro	11804 52
Vicente Romero Marzano	8031 43
Juan Lopez Zurera	6166 98
Ricardo Aparicio Aparicio	4449 79
Vicente Heredia Crespo	3705 86
Manuel Jurado Lopez	2924 25
José G. Cámara Carrillo	2923 58
Carlos Carrillo Tiscar	2895 49
Rafael Aragón García	2406 95
Juan Burgos Luque	2360 21
Francisco Aguilera Morales	1783 44
Juan Abarzuza Saris	1764 90
Rafael Arcos Toro	1349 40
Manuel Urbano Valle	1112 96
Antonio J. Varo Cosano	1106 40
Rafael Lopez Romero	1013 10
José Valle Gomez	907
Rafael Maldonado Rodríguez	873 21
Manuel Galisteo Luque	817 58
José Castillo F. Abango	795
Francisco M. Jurado Lozano	680 97
Miguel Jiménez Martínez	677 72
José García del Valle	645 23
Juan Lopez Llamas	628 28
Francisco Pulido Cosano	616 49
Manuel Toro Alberca	593 72
Antonio Romero Carmona	585 81
José María Toro Lucena	580 33
Ciriaco Carmona Romero	539 77
Francisco A. Mora Lobato	485 72
Antonio Jurado Reyes	473 39
Juan J. Sotomayor Flores	451 79
Francisco Conde Parlón	429 32
Antonio Gutiérrez Cabezas	421 99
Juan Manuel Luque Romero	418 33
José J. Cabezas Varo	412 55
Diego Varo Cosano	404 65
Emilio Berlanga Ganuza	393 46
Francisco J. Perez Berlanga	388 76
Francisco Fernández Rosa	386 92
Luis A. Carmona Rodríguez	374 48
Fernando Jiménez Gutiérrez	374 48
Manuel Paniagua Zurera	368 30
Antonio Molina Chicano	367 28
Manuel Carmona Valle	354 52
Francisco P. Agrads Albalá	351 54
José D. Medrano Cabezas	348 90
José M. Lora Lucena	348 67
Francisco Cruz Jiménez	347 11
José Alguacil Lopez	346 44
Francisco Galisteo Luque	339 26
Antonio Pino Romero	337
Antonio García Jurado	337
Francisco Fernández MármoI	325 75
Manuel Zurera Varo	324 99
José Cosano Valle	322 58
Francisco Cosano Valle	315 48
Aguedo Fernández Sánchez	303 77
Manuel Villar García	300
José Lucena Pozo	300
Juan Martos Servian	294 09
José Domínguez Pro	287 42
José Romero Montes	286 38
Francisco García Cosano	283 34
Manuel Alberca Jiménez	281 70
Francisco Pérez Trigueros	279 57
Manuel Calles Lopez	264
Benito A. Betines Córdoba	257 09
Miguel Garrido Cosano	255 67
Lorenzo Aragón Arjona	254 87
Pedro Riudabet Ponsell	252 17
Andrés Lopez Llamas	248 34
Remigio Lopez Jiménez	245 59
Juan A. Berlanga García	243 74
José M. Valle Berlanga	243 34
Antonio Ferrer Orellana	241 08

Aguilar 3 de Enero de 1910.—El Secretario, José Moreno.—B.º V.º Pérez.

**ESPEJO**  
 Núm. 60

Lista electoral de compromisarios para la de Senadores que ha de regir en el presente año:

*Señores Concejales.*

D. Juan Romero Chamizo  
 José V. López García  
 Antonio Trenas Diaz  
 Luis Vega Otero  
 Francisco Reyes Méndez  
 Diego Casado López  
 Miguel Pineda López (menor)  
 José López Ramírez  
 Carlos Villatoro Reyes  
 Eduardo Jiménez Porras  
 José Pineda López  
 Francisco Castro Torronteras  
 Antonio Porras Córdoba  
 Desiderio Jiménez Vázquez

*Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen.*

	Pesetas
D. Rafael Vega Comas	568 23
Joaquin Reyes Méndez	492 41
Salvador Ramírez Pineda	347 38
Francisco Pineda Córdoba	312 62
Juan Castro Santos	299 81
Francisco Castro Santos	281 94
José Ramírez Pineda	272 93
Antonio Reyes Casado	255 80
José Navajas Lucena	254 98
Damián Vega Casado	253 58
Jorge Comas Santos	243 16
Luis Barrón Arredondo	215 85
Francisco García Romero	200 49
Juan López Ramírez	198 01
Antonio López Vega	196 36
Germán Vida Santos	189 65
Agustín Serrano Sánchez	179
Nicanor Crego Pérez	165 17
Vicente Vega Casado	163 15
Enrique Jiménez García	146 69
Rafael Pavón González	133 19
Emilio Castro García	130 87
Antonio Pineda López	128 15
Cristobal Pineda Castro	119 68
José L. de Guevara	116 15
Antonio López Ramírez	115 74
Francisco Llave Romero	112 66
Francisco Requena Alcázar	110 99
José Porras Muñoz	110
Francisco Jurado Adrián	110
Mariano Eernández Reinoso	103 95
Antonio Muñoz Gutiérrez	102 18
Juan García Navajas	100 85
Rafael Bravo Rojas	100
José Márquez Elias	100
Joaquín Navarro Panadero	100
Juan García León	100
Rafael Carmona Merino	100
Amadeo García López	97 76
Francisco Ramos Pavón	96 64
Juan Segura Germán	92 40
Francisco Reyes Casado	92 40
Juan P. Castro Ortiz	91 38
Francisco Leva Castro	88 45
José Pavón Sánchez	87 06
Juan A. Pavón González	87
Miguel Romero Chamizo	85 80
Antonio Romero Chamizo	82 83
Francisco Córdoba Aguilera	81 92
Salvador Lucena Connago	80
Agustín Leva Ramírez	80
Antonio Reyes Barrón	79 67
Luis López García	78 85
Pantaleón López López	78 05
Ramón Luque Santos	72 32
Cristobal Castro Luque	69 88

Espejo 5 de Enero de 1910.—El Alcalde, Juan Romero.—El Secretario del Ayuntamiento, José L. de Guevara.

**CASTRO DEL RÍO**  
 Núm. 128

Don José Bello Salido, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta para el arriendo á venta libre de los derechos de consumos y recargos legales, que devengue en esta población y su término municipal, durante un período de cinco años, á contar desde primero de Enero actual, se anuncia segunda

subasta que tendrá lugar en esta Casa Capitular, de diez á doce del undécimo día del en que aparezca publicado este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo el mismo tipo y condiciones que sirvieron de base á la primera, admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes del cupo, ó sea por la cantidad de 98.874'76 pesetas, pero en este caso el arriendo será por el solo año de 1910, de conformidad con lo que preceptua el artículo 281 del Reglamento.

Castro del Río 9 de Enero de 1910.—José Bello.

**CARCABUEY**  
 Núm. 109

Don Rarael Benitez Ramirez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que rendidas por los cuentadantes las de ordenación y de caudales de este Pósito correspondientes al 2.º semestre del año de 1909, quedan expuestas al público en esta Secretaría capitular por término de quince días para oír reclamaciones.

Carcabuey 7 de Enero de 1910.—Rafael Benitez.

**PRIEGO**  
 Núm. 110

Don José Madrid Linares, primer Teniente Alcalde accidental de esta ciudad

Hago saber: que formadas las cuentas de ordenación y de caudales de este Pósito municipal, respectivas al año 1909, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinadas por cuantas personas lo deseen y aducir contra las mismas las reclamaciones que juzguen oportunas.

Priego 8 de Enero de 1910.—José Madrid.

**MONTILLA**  
 Núm. 123

Don Juan de la Cuesta y Nuñez de Prado, Alcalde constitucional del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: que incluidos en el alistamiento de este pueblo los mozos nacidos en el mismo, cuyos nombres y circunstancias conocidas se expresan á continuación, y no habiendo sido posible averiguar sus paraderos á pesar de las gestiones practicadas con tal objeto, he acordado invitarles por medio del presente, que se publicará en los periódicos oficiales, á fin de que acrediten haber cumplido el deber de reclamar sus inclusiones en el alistamiento de las poblaciones en que se encuentren ó manifiesten las señas de sus domicilios para que puedan ser citados personalmente, siéndolo desde ahora y por virtud de este edicto para que concurran al salón de actos de este Ayuntamiento en los días 30 del corriente y 12 de Febrero próximo en que han de tener lugar, respectivamente, la rectificación y cierre definitivo del alistamiento, pues en caso contrario serán excluidos del mismo, parándoles los perjuicios á que haya lugar:

Antonio Carrasco FERIA, hijo de Rafael y Carmen, nació el 23 de Noviembre de 1889.

Juan González Martínez, hijo de Antonio y Francisca, nació el 3 de Enero de 1889.

Ramón Olmedo Alcázar, hijo de Joaquín é Isabel, nació el 22 de Agosto de 1889.

Eloy Vico Calderón, hijo de José y Rosario, nació el 29 de Abril de 1889.

Montilla 10 de Enero de 1910.—Juan Cuesta.

**CABRA**  
 Núm. 111

Don Bernabé Fernández de Villata y Curado, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que terminadas las cuentas de ordenación y de caudales del Pósito de esta ciudad, respectivas al año de 1909, quedan expuestas al público en la

Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que las personas que lo deseen puedan examinarlas y formular cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Cabra 6 de Enero de 1910.—Bernabé Fernández de Villalta.—Por mandado de su señoría, Joaquín Mora, Secretario.

#### DOS TORRES

Núm. 127

Don Fernando Blanco Vioque, Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: que las cuentas de ordenación y depositaria del establecimiento del Pósito de la misma, correspondientes al primer semestre de 1909, se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal por término de quince días, para que puedan ser examinadas por los que tengan interés en ello.

Dos Torres 8 de Enero de 1910.—Fernando Blanco.

#### LUQUE

Núm. 126

Don Luis Fernández Trujillo, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que terminada la cuenta de depositaria y de ordenación y caudales del Pósito de esta villa, correspondiente al año de 1909, queda expuesta al público por término de quince días, en esta Secretaría municipal, para que los vecinos de la población puedan examinarla y aducir contra la misma las reclamaciones que crean conducentes.

Luque 10 de Enero de 1910.—L. Fernández.

#### PUEBLO NUEVO DEL TERRIBLE

Núm. 129

Don Francisco Vázquez Pardo, Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: que terminada la matrícula industrial de esta población, que ha de regir durante el actual año de 1910, queda dicho documento expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación municipal, por término de diez días, dentro del cual, podrán los interesados interponer contra el mismo aquellas reclamaciones que estimen procedentes, significándoles que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Pueblo Nuevo del Terrible 7 de Enero de 1910.—Francisco Vázquez.

#### Audiencia territorial de Sevilla

Núm. 120

Don Felipe Pozzi y Genton, Presidente de esta Audiencia territorial.

Hago saber: que la Sala de Gobierno de esta Audiencia ha hecho los nombramientos que constan en la certificación adjunta, y que en cumplimiento del artículo 7.º y regla 8.ª del 5.º y 3.ª del II de la ley de 5 de Agosto de 1907, se hace público a los fines de la citada regla 8.ª y de la 4.ª del artículo II de la misma ley.

Sevilla 5 de Enero de 1910.—Felipe Pozzi.

Don José Gómez Barberá, Secretario de Gobierno de esta Audiencia territorial.

Certifico: que por la Sala de Gobierno, se ha acordado que se anuncien en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba los nombramientos hechos en la misma que a continuación se expresan: La Victoria.—Juez, D. Francisco Giménez Giménez.

Castro del Río.—Juez, D. Eugenio Rodríguez Riobó.

Belalcázar.—Juez suplente, D. Andrés Caballero Amor.

Baena.—Juez suplente, D. Manuel Tallón Cantero.

Aguilar.—Fiscal, D. Manuel Jurado Lopez.

Y de orden y con el visto bueno del Iltmo. Sr. Presidente, libro esta certificación para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, en Sevilla a cinco de Enero de mil novecientos diez.—José Gómez Barberá.—V.º B.º: El Presidente, Pozzi.

Núm. 120

Don Felipe Pozzi y Genton, Presidente de esta Audiencia territorial.

Hago saber: que la Sala de Gobierno constituida con arreglo a la ley de cinco de Agosto de 1907, ha acordado la provisión de las vacantes que constan en el certificado adjunto, librado para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, a fin de que los aspirantes a dichas plazas, con sujeción a lo determinado en el artículo 7.º y concordantes de la citada ley, puedan presentar en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia las solicitudes documentadas en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL.

Sevilla 5 de Enero de 1910.—Felipe Pozzi.

Don José Gómez Barberá, Secretario de Gobierno de esta Audiencia territorial.

Certifico: que por la Sala de Gobierno se ha acordado que se anuncien para su provisión las siguientes vacantes de cargos en los Juzgados municipales de la provincia de Córdoba:

San Sebastián de los Ballesteros.—Juez suplente.

Y de orden y con el visto bueno del Iltmo. Sr. Presidente, libro esta certificación para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, en Sevilla a cinco de Enero de mil novecientos diez.—José Gómez Barberá.—V.º B.º: El Presidente, Pozzi.

#### JUZGADOS

##### CORDOBA

Núm. 121

Don Angel de Larriva y Lopez de Cervantes, Juez municipal del distrito de la Derecha é interino de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que a propuesta de la administración judicial, conferida entre otros bienes, de la finca denominada Huertas Unidas, en este término, he decretado la venta en pública subasta del fruto de naranja pendiente en dicho predio, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Escribanía del infrascripto actuario, para que puedan examinarlo los que quieran interesarse en el remate, y además las adicionadas por este Juzgado, que son a saber:

El tipo de la venta será el de la tasación pericial, consistente en dos mil ochocientos setenta y cinco pesetas, sin que se admitan posturas inferiores a esta cantidad.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, como garantía de su proposición, admitiéndose al que resulte mejor postor en cuenta y parte de pago del precio en que se le adjudique el remate, cuyo pago podrá hacer al administrador judicial ó en la referida mesa del Juzgado.

Para la expresada subasta, he señalado la hora de las doce del día veinte y nueve del actual en la sala de audiencias del Juzgado, y por el sistema de pujas a la llana.

Dado en Córdoba a cuatro de Enero de mil novecientos diez.—Angel de Larriva.—El Escribano, Licenciado Rafael Pellitero.

##### CABRA

Núm. 94

#### Cédula de citación.

En providencia de este día, dictada por el Sr. Juez municipal de esta ciudad, en expediente juicio de faltas por hurto de un reloj con cadena, dije y una caja de madera vacía, verificado en la noche del veinte y cuatro de Junio del año mil novecientos ocho, en esta población, al vecino de Lucena D. Eduardo Salas Roldán, se cita al autor desconocido de referido hecho, para que el día once de Enero próximo, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal municipal, sito calle Cervantes, sin número, para responder de los cargos que le resulten en el oportuno juicio de faltas acordado en referido expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que le sirva de citación en forma, pongo la presente que firmo en Cabra a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos nueve.—El Secretario, Juan Aguilar.

##### POZOBLANCO

Núm. 113

Don Froilán Rodríguez Maquivar, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de una jumenta rucia clara, de ocho años, de cinco cuartas de alzada, algo gacha, sin señas particulares y herrada de las manos, robada al vecino de esta villa, Miguel Bajo Torrico, de una choza de la mina «Romana» de este término, la noche anterior, y de ser habida, sea puesta a mi disposición, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo por tal motivo.

Dada en Pozoblanco a siete de Enero de mil novecientos diez.—Froilán R. Maquivar.—El Escribano accidental, Andrés Sánchez.

#### Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 90

Parientes más próximos de Fernando Cabrera Rivilla; se suponen vecinos de Valdepeñas; comparecerán, en el término de diez días, en el local del Juzgado de instrucción de Córdoba, calle Góngora, sin número, para el ofrecimiento del sumario por la muerte del Cabrera.

Núm. 91

GOMEZ BAENA Francisco (a) Charanga; vecino de Almodóvar del Río; comparecerá, en el término de ocho días, ante la Audiencia provincial de Córdoba, para notificarle la suspensión de la condena que le fué impuesta en causa por lesiones.

Núm. 92

ARIZA RUIZ Manuel; no consta la naturaleza ni sus señas personales, de veintiocho años, soltero, jornalero; habiendo tenido su último domicilio en Córdoba, calle San Basilio, número 25; procesado por hurto de un burro; com-

parecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Posadas.

Núm. 93

GARCIA José Antonio; domiciliado en Córdoba, calle San Lucas, número 25. DELGADO MARTINEZ Antonio; domiciliado en Linares; y MELERO JAUDULA Francisco; natural y vecino de Villa del Río; procesados por tentativa de estafa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Montoro.

Núm. 114

LOPEZ MORENO Francisco, conocido por Francisco Jiménez López (a) Centimillo; natural y domiciliado en Encinas Reales, soltero y del campo, de veintiocho años, hijo de Rafael y Rosa, sin instrucción; procesado por estafa; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Montilla.

Núm. 115

GONZALEZ PEREZ Rafael; domiciliado en Málaga, calle Marqués de Larios; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Córdoba, para declarar.

#### Fábrica militar de subsistencias DE CORDOBA

Núm. 88

#### Anuncio

Por acuerdo de la Junta Económica de este Establecimiento, el día 17 de Enero, a las diez horas de la mañana, se admitirán proposiciones para la adquisición de los artículos siguientes:

Trigo recio del país, limpio, exento de semillas extrañas, tierra, piedras, caries y tizón, con densidad media de 77 y 1½ el hectólitro.

Las proposiciones deberán hacerse por escrito, consignando la cantidad en quintales métricos y acompañando muestra de la partida que se ofrezca.

Las muestras se presentarán en saquitos de los que emplea el comercio, indicando el nombre, apellidos y domicilio de su dueño. Será desechada en el acto toda oferta que no reúna las condiciones expresadas.

La Junta se reserva el derecho de reconocer y ensayar por sí, sin intervención de otro perito, la muestra ó muestras que en principio conceptúe aceptables, para decidir en favor de la que considere más conveniente, cuyo resultado se comunicará a los interesados en todo el siguiente día.

Las entregas tendrán lugar comparando la muestra con el contenido de los sacos que fuera preciso a juicio del personal de la Fábrica, desechándose en el acto el que no reúna las condiciones de la muestra.

El pago se hará con un 10 por 100 en calderilla y del importe total de la compra se deducirá el impuesto del 1 por 100 de Pagos del Estado y recargo transitorio.

En el mismo día se procederá a la enagenación, en forma análoga, de los aprovechamientos del trimestre corriente.

Córdoba 3 de Enero de 1910.—El Director, Vicente Vigueira.

#### IMPRESOS

En la imprenta de este periódico hay para la venta los siguientes impresos:

#### Altas y bajas de Industrial

Partes diarios para Fondas y Casas de huéspedes

Imp. La Opinión.—García Lovera, 16.